



En el día de ayer, tuvo lugar la Reunión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Policía, presidido por el Ministro del Interior D. Fernando Grande Marlaska.

• El Sindicato EYA ha solicitado lo siguiente en su turno de palabra:

1. - Se cumpla la cláusula 8ª del Acuerdo de Equiparación publicado en el BOE núm. 69, de 20 de marzo de 2018, de manera que se fijen unas fechas de inicio y un calendario donde se establezcan las mesas de trabajo en el Ministerio del Interior, en compañía de las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, para que se lleve a término una Ley de Equiparación Salarial, con la garantía de que en el futuro no se produzcan disfunciones salariales entre las FFCCSE, el resto de Policías Autonómicas y Locales; reconociendo a estas mejoras con carácter retroactivo desde 2018 (año de la firma del acuerdo). De forma que, los policías jubilados, puedan beneficiarse de estas condiciones desde dicha fecha.

2. - Se inicien los trabajos como fija el R.D. 1698 de 2011, de 28 de noviembre, para que a las FFCCSE se les reconozca como Profesión de Riesgo, incrementándose así, sus índices correctores y haber regulador para anticipar la edad de jubilación a los 59 años sin pérdida de poder adquisitivo, tanto en el Régimen General de la Seguridad Social como en Clases Pasivas.

3.- Se incluyan en las pagas extraordinarias, tanto en las de la Policía Nacional como en las de la Guardia Civil, todos los complementos de sus nóminas para así poder cobrar las pagas extras dobles, como disfrutaban a día de hoy el resto de Policías de España.

4.- Que en cumplimiento de la cláusula 3ª del acuerdo mencionado se inicien los trámites para destinar una partida de 300M€ a los compañeros de 2ª actividad y reserva.

• El Señor Ministro D. Fernando Grande-Marlaska ha manifestado lo siguiente:

1. - Que de todo lo que ha propuesto para la presente legislatura, como medida "plus", quiere que las FFCCSE tengan una Jubilación como Profesión de Riesgo como ya tienen el resto de Policías Autonómicas y Locales en España, comprometiéndose a materializarlo desde ahora, manifestando que **es una medida que está por encima de cualquier punto o reivindicación que se trate en el Consejo.**

2. - Respecto a las cláusulas tercera y octava, manifiesta que la Sentencia de la Audiencia Nacional aún no es firme y habrá que esperar, pero que se compromete a que mientras haya partida presupuestaria, va a seguir subiendo el sueldo a los Policías Nacionales y Guardias Civiles

Nuestro Consejero, Natán Espinosa, ha expresado al Director General de la Policía al finalizar la reunión que, no queremos que todo esto quede en agua de borrajas y sea una promesa más incumplida, a lo que le ha respondido que, si bien no nos puede dar una fecha concreta de inicio, porque los trabajos se van a coordinar entre varios Ministerios, el Ministro se ha comprometido a que la Policía Nacional y la Guardia Civil sea declarada como profesión de riesgo de cara a las jubilaciones, siendo ésta una medida para materializarla de manera inmediata.

Aunque la jubilación es una de las brechas más importantes con el resto de Policías, no vamos a renunciar al resto de brechas.

Por ello, el sindicato EYA, como punto de partida para materializar nuestra Equiparación Salarial, permanecerá expectante a que se inicien los trabajos para

igualar nuestras jubilaciones a las del resto de Policías, sin renunciar y sin perder nunca de vista el resto de puntos de la Equiparación Salarial.

No es la primera vez que las palabras se quedan en eso, palabras, por lo que EYA, va a permanecer vigilante en todo momento para adecuar las medidas de presión necesarias hasta que se cumpla con la Equiparación.

En Madrid, a 16 de enero de 2024

